

“La Diputación Permanente de la H. LIX Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz-Llave, que funcionará durante el primer receso del primer año ejercicio constitucional, se declara hoy jueves 1° de febrero del año 2001 legalmente instalada”, expresó el diputado Raúl Ramos Vicarte, presidente de la Mesa Directiva.

Ante la presencia de los diputados Sergio Penagos García, Alicia González Cerecedo, Miguel Angel Díaz Pedroza, Fernando Vázquez Maldonado, Francisco del Angel Trejo, Alejandro Salas Martínez y Yazmín de los Angeles Copete Zapot, así como reporteros y público en general.

De acuerdo con la Constitución Política Local y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Congreso celebra dos periodos ordinarios de sesiones plenarias, uno en los meses de noviembre a enero y el otro de mayo a julio; durante el receso funciona la Diputación Permanente; es decir, en los meses de febrero a abril y luego de agosto a octubre.

En consecuencia, en este primer receso la Diputación trabajará hasta el día último de abril, pudiendo convocar a sesiones extraordinarias, de conformidad con las leyes respectivas.

La Mesa Directiva citó a la primera sesión ordinaria, el miércoles 7 a las 12:00 horas.

* * * * *